

**DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ
A TIEMPOS ACORTADOS**

“ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS”

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, los integrantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas quienes firman la presente acta, reunidos de manera presencia y virtual, siendo las **11:00 horas del 13 de octubre de 2023**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, declara que una vez cumplido con el procedimiento de Licitación Pública contemplado en los artículos 55, 56, 59, 60, 61, 63, 64, 65, 66 71 y demás relativos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante “La Ley”, en los cuales se establecen los aspectos procedentes para su determinación; se emite el Dictamen de Fallo de la Convocatoria de **LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS,”** procedimiento derivado de la solicitud con **MEMORÁNDUM: HC/M/NUT/51/2023**, el cual se lleva a cabo con recursos del ejercicio fiscal 2023, **capítulo 2000, partida 2212, denominada “productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación y otras,”** provenientes de la **F.F. 11 aportaciones adicionales al Refrendo Vehicular**, de acuerdo con el oficio **TESORERÍA HC/33/2023**, de conformidad con el artículo 69 y demás relativos de “La Ley” y del Reglamento de la Ley de Compras, Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, en adelante su “Reglamento”, así como con lo previsto en el numeral 16 de la Convocatoria, de conformidad a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. – La Unidad Centralizada de Compras por instrucción del Comité de Adquisiciones, publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada en la página oficial del Hogar Cabañas el día **05 de octubre del 2023**, de acuerdo al artículo 47, apartado 1, de “La Ley”; y al artículo 62 de su “Reglamento”; así como con lo establecido en el calendario de las bases de la licitación en mención.

SEGUNDO. - El **09 de octubre del 2023** se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, en cumplimiento a los artículos 63 y 70 de “La Ley”; y los artículos 63, 64, 65 y 66 de su “Reglamento”; así como al numeral 5 de las bases de la licitación en cuestión, denominado **“JUNTA ACLARATORIA”**.

TERCERO. - El **10 de octubre del 2023** se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, en apego a los artículos 64 y demás relativos de “La Ley”; a los artículos 67 y 68 de su “Reglamento”, así como al numeral 9 de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, establece la **“Presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas”**.

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS.”

CUARTO. - Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas, así como **01** licitante, cuya propuesta fue materia de análisis, tratándose del siguiente:

1	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
----------	--

Por lo que una vez realizados los anteriores señalamientos y siguiendo con el protocolo referido, se emiten los siguientes:

CONSIDERANDOS:

I.- De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base a lo solicitado en el numeral 9.1 de las Bases, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Coordinador de Compras de Hogar Cabañas, llevó a cabo la validación administrativa de los documentos obligatorios que debe contener la propuesta, arrojando el siguiente resultado:

DICTAMEN ADMINISTRATIVO

INCISOS	RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS DENTRO DE LOS SOBRES CERRADOS:	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
a)	Anexo 2 (Propuesta Técnica).	SI CUMPLE
b)	Anexo 3 (Propuesta económica).	SI CUMPLE
c)	Anexo 4 (Carta de Proposición).	SI CUMPLE
d)	Anexo 5 (Acreditación) y documentos que lo acredite: en el caso de Personas Morales: copia de Acta Constitutiva, copia de Constancia de Situación Fiscal, copia de comprobante de domicilio y, de ser aplicable, Copia de Poder Notarial. En el caso de Personas Físicas: Copia de Constancia de Situación Fiscal y copia de comprobante de domicilio;	SI CUMPLE
e)	Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de proveedores).	SI CUMPLE
f)	Anexo 7 (Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco).	SI CUMPLE
g)	Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa con una vigencia no mayor a 30 días a la presentación de la propuesta). De acuerdo al numeral 25 de las presentes "BASES".	SI CUMPLE
h)	Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento, Constancia y Acuse de Obligaciones Materia de Seguridad Social). De conformidad al numeral 26 de las bases.	SI CUMPLE
i)	Anexo 10 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento en materia del INFONAVIT y Constancia Impresa). De conformidad al numeral 27 de las bases.	SI CUMPLE
j)	Anexo 11 (Copia de Identificación Oficial Vigente).	SI CUMPLE
k)	Anexo 12 Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias.	SI CUMPLE
l)	Anexo 13 (Estratificación).	SI CUMPLE

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

De acuerdo a los criterios previstos en el procedimiento y con base en la evaluación de la proposición presentada por el Participante y Dictamen Técnico elaborado por parte del área requirente a través de la Lic. María de los Ángeles García Calvario, Nutrióloga de Hogar Cabañas, mismo que se anexa en el presente, en términos de los artículos 66, apartado 2, y 72, fracción VI, de "La Ley" y del artículo 97, fracción II, de su "Reglamento", así como el numeral 9.2 de las Bases, se obtuvo el siguiente resultado derivado de la Evaluación Binaria:

DICTAMEN TÉCNICO

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	MMARCA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.
1	Fórmula infantil para lactantes de bajo peso al nacer y prematuros. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, TCM, nucleótidos, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (PREMATURO)	PRENAN	60	LATA 400GRS	CUMPLE
2	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, HMO, nucleótidos, hierro aminoquelado, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Marca registrada. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (CRECIMIENTO)	NAN 3	112	LATA 800 GRS	CUMPLE
3	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, exenta de lactosa y sacarosa, DHA/ARA, nucleótidos y probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (SIN LACTOSA)	NAN SIN LACTOSA	60	LATA 400GRS	CUMPLE
6	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga, DHA/ARA, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	NO COTIZA	200	LATA 400GRS	NO COTIZA
8	Fórmula nutricional en polvo para usos médicos especiales; dieta completa hipercalórica de alto contenido en proteínas, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (LCPs), nucleótidos y fibras prebióticas (GOS y FOS), no sacarosa, no gluten. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses.	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA
9	Complemento nutricional en polvo. Contiene leche y soya, no contiene gluten, ni fibra. SABOR NEUTRO. Marca registrada. Latas de 400 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses.	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA
10	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca parcialmente hidrolizada, almidón de tapioca y goma de algarrobo, TCM, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (ANTI REFLUJO SEVERO)	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA
TIEMPO DE ENTREGA					7 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

III.- En relación con lo anterior, el Lic. José de Jesús Olivares Luna, en su carácter de Coordinador de Compras de Hogar Cabañas realiza el dictamen económico para determinar si el licitante presenta una propuesta económica ajustada a la investigación de mercado y, por lo tanto, más conveniente para el Hogar Cabañas.

ANÁLISIS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

PARTIDAS	DESCRIPCIÓN	MARCA QUE OFERTA EL LICITANTE	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.		RESULTADO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PRECIO PROMEDIO UNITARIO DE LA INVESTIGACIÓN DE MERCADO	VARIACIÓN
1	Fórmula infantil para lactantes de bajo peso al nacer y prematuros. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, TCM, nucleótidos, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (PREMATURO)	PRENAN	60	LATA 400GRS	\$ 117.00	\$ 7,020.00	\$ 193.00	-39%
2	Fórmula infantil de crecimiento para niños de 1 a 3 años. Proteína de suero de vaca, DHA/ARA, HMO, nucleótidos, hierro aminoquelado, luteína, adicionado con vitaminas y minerales. Sin sabor. Marca registrada. Latas de 800 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (CRECIMIENTO)	NAN 3	112	LATA 800 GRS	\$ 150.00	\$ 16,800.00	\$ 243.61	-38%
3	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca, exenta de lactosa y sacarosa, DHA/ARA, nucleótidos y probióticos, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (SIN LACTOSA)	NAN SIN LACTOSA	60	LATA 400GRS	\$ 153.00	\$ 9,180.00	\$ 252.67	-39%
5	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína hidrolizada de arroz, TCM, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga, DHA/ARA, FOS, luteína, pectina, goma xantana y tapioca, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (PROTEÍNA HIDROLIZADA DE ARROZ)	NO COTIZA	200	LATA 400GRS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
8	Fórmula nutricional en polvo para usos médicos especiales; dieta completa hipercalórica de alto contenido en proteínas, ácidos grasos poliinsaturados de cadena larga (LCPs), nucleótidos y fibras prebióticas (GOS y FOS), no sacarosa, no gluten. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses.	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
9	Complemento nutricional en polvo. Contiene leche y soya, no contiene gluten, ni fibra. SABOR NEUTRO. Marca registrada. Latas de 400 gramos, con caducidad mínima de 6 a 9 meses.	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."

10	Fórmula infantil para lactantes con necesidades especiales de nutrición. Proteína de suero de vaca parcialmente hidrolizada, almidón de tapioca y goma de algarrobo, TCM, hierro aminoquelado, adicionado con vitaminas y minerales. A partir del nacimiento. Marca registrada. Latas de 400 gramos con caducidad mínima de 6 a 9 meses. (ANTI REFLUJO SEVERO)	NO COTIZA	60	LATA 400GRS	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA
----	--	-----------	----	-------------	-----------	-----------	-----------	-----------

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley, y el artículo 69 del Reglamento, los lineamientos previstos en las Bases de Licitación, se ponderan los aspectos técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente proceso de licitación de acuerdo con los siguientes

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE ADJUDICAR LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3** al licitante **ARTÍCULOS MÉDICOS Y HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, hasta por un monto total de, **\$ 33,000.00 (TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) IVA a tasa 0%**, toda vez que cumple administrativa y técnicamente y oferta un precio que no es inferior al 40% ni superior al 10% respecto del precio promedio de la investigación de mercado, por lo que resulta conveniente a los intereses de Hogar Cabañas, conforme a lo establecido en el artículo 24 fracción VII y 66 numeral 2 y 71 de la "Ley."

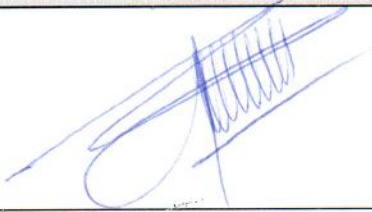
SEGUNDO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, el Comité de Adquisiciones de Hogar Cabañas **RESUELVE DECLARAR DESIERTAS LAS PARTIDAS 5, 8, 9 y 10**, ya que no se recibió por lo menos una propuesta en el acto de presentación y apertura de propuestas y, una vez efectuada la evaluación técnica y económica, no es posible adjudicarlas al participante por el mismo motivo antes señalado. Lo anterior con fundamento en lo establecido en el numeral 14 incisos a) y e) de las bases de la presente licitación.

TERCERO.- El proveedor adjudicado deberá abastecer los bienes adjudicados una vez recibida la orden de compra respectiva, conforme a las cantidades requeridas y solicitadas por el Organismo.

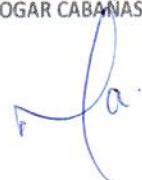
CUARTO.- Para efectos de notificación personal, en los términos del artículo 69, apartado 4, de "La Ley", el contenido del presente dictamen de fallo se publicará en la Página Oficial del Hogar Cabañas, además de que se colocará una copia en el tablero de Compras por 10 días naturales y se podrá entregar una copia del mismo en la oficina de la Dirección Administrativa del Hogar Cabañas ubicada en Avenida Mariano Otero 2145, Colonia Residencial Victoria, con Código Postal 45089, todo lo anterior una vez firmada por los integrantes del Comité de Adquisiciones, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido y obtener copia del mismo, sin perjuicio de que la convocante podrá hacérselos llegar mediante correo electrónico en la dirección proporcionada por estos en sus propuestas o los cite para tal fin.

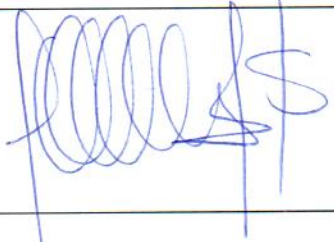

QUINTO.- Se señala dentro de los **10 diez días hábiles siguientes en un horario de 9:00 a 17:00 horas** para que la Unidad Centralizada de Compras elabore y remita la Orden de Compra al proveedor adjudicado.

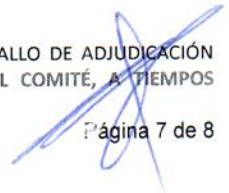
Este dictamen de fallo consta de 08 páginas, y contiene los nombres, cargos y firmas de los que en el mismo intervinieron para todos los efectos legales.


Nombre	Cargo	Firma
Dra. Rebeca del Carmen Melgar Chávez. Asistencia Presencial. Con voz, voto y voto de calidad. Conforma Quórum.	Presidente del Comité de Adquisiciones y Directora General de Hogar Cabañas.	
C.P. Imelda Ameyali Delgado Bañuelos Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
Lic. Martha Lilibeth Contreras Chavez. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
C. María Alejandra López Herrera Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	
C. Sergio Antonio Romero Navarrete. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.	Vocal Suplente Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.	

EL PRESENTE DOCUMENTO CONTIENE LAS FIRMAS Y ANTEFIRMAS DE LOS QUE INTERVIENEN EN EL DICTAMEN DE FALLO DE ADJUDICACIÓN REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPLCC/HC/014/2023 SEGUNDA VUELTA, CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ, A TIEMPOS ACORTADOS, "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS LÁCTEAS PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL HOGAR CABAÑAS."



<p>Lic. Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco</p>	
<p>Lic. Fabián Omar Muro Muro. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara.</p>	
<p>Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida. Asistencia virtual. Con voz y voto. Conforma Quórum.</p>	<p>Vocal Suplente Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente A.C.</p>	
<p>Lic. Erika Arellano Sandoval. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitada Permanente del Comité de Adquisiciones y Titular del Órgano Interno de Control de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. Alfredo Ricardo Reyes Plascencia. Asistencia Virtual. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Invitado Permanente del Comité de Adquisiciones y Coordinador Jurídico y de Transparencia de Hogar Cabañas.</p>	
<p>Lic. José de Jesús Olivares Luna. Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Coordinador de Compras de Hogar Cabañas</p>	

<p>Lic. María de los Ángeles García Calvario Asistencia Presencial. Con voz. No conforma Quórum.</p>	<p>Nutrióloga de Hogar Cabañas y Área requirente de la licitación de fórmulas lácteas</p>	
---	---	---

"Se levanta la presente acta de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustentan y fundamentan y que son presentados por parte de los licitantes y servidores públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido."

